



COLEGIO
**Nuestra Señora
del Pilar**



→ Paz y Bien
↓

Proceso de Admisión 2021

«La educación
cristiana es
una *semilla*
para el presente
y el porvenir»

Reciban un cordial y fraternal saludo de Paz y Bien. Nos satisface conocer su interés en formar parte de nuestra gran familia Pilarica.

I. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN:

De acuerdo con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación, nuestro Centro Educativo inicia su proceso de admisión, tomando en cuenta los siguientes criterios:

- a. Si el/la estudiante tiene NEE asociadas a discapacidad leve o moderada. Recordando que se debe reservar como mínimo dos (02) vacantes para estudiantes con discapacidad leve o moderada.
- b. Coincidencia declarada o demostrable con la línea axiológica de los padres de familia con la del Centro Educativo.
- c. Contar con hermanas matriculadas en el año escolar previo en el Centro Educativo.
- d. Responsabilidad y participación demostrada por los padres de familia en la educación de sus hijas.
- e. Capacidad de los Padres de Familia para asumir los compromisos económicos establecidos por el Centro Educativo.
- f. Hijo/a de ex- alumna o parentesco alguno con un miembro de la Comunidad Educativa.
- g. Equidad en el número de niños y niñas para el Nivel Inicial (4 y 5 años).

II. EDAD REGLAMENTARIA:

- Inicial 4 años - 2021: 4 años cumplidos hasta el 31 de marzo 2021.
- Inicial 5 años - 2021: 5 años cumplidos hasta el 31 de marzo 2021.
- 1° grado de Primaria - 2021: 6 años cumplidos hasta el 31 de marzo 2021.

III. PROCEDIMIENTO:

1. INSCRIPCIÓN:

Este proceso de inscripción **no tiene costo** para el Año Escolar 2021.

Los padres de familia que hayan cumplido con el registro de PREINSCRIPCIÓN en la Plataforma SIEWEB (Intranet del Colegio), deberán ingresar con su usuario y contraseña enviado al correo registrado para completar los datos de ambos padres de familia o apoderado. Asimismo, deberán descargar y subir todos los documentos requeridos, para continuar con el proceso de admisión.

Documentos a adjuntar:

- Ampliación del Servicio Educativo a Coeducación (solo Nivel Inicial 4 y 5 Años). (Descargar y subir)
- Tarjeta de vacunación (Inicial 4 y 5 años y 1° grado de Primaria)
- Declaración Jurada del Proceso de Admisión. (Descargar y subir)
- Libreta de Información del postulante del año en curso.
- Constancia de No Adeudo actualizado a la fecha (Papel membretado del Centro Educativo de procedencia)
- Constancia de Matrícula - SIAGIE
- DNI de ambos padres o apoderado/a legal.
- DNI del postulante.
- Fotos del postulante y de ambos padres de familia o apoderado/a legal.
- En caso de que el postulante tenga apoderado/a; este deberá presentar la documentación legal que lo acredite: Poder por Escritura Pública, Testimonio, Documento Judicial o Extrajudicial.

Para la Acreditación Económica de los padres de familia o apoderado/a legal según sea el caso, se deberá presentar:

- Las tres últimas boletas de haberes de ambos padres o apoderado/a legal. (Si son dependientes) (*)
- El reporte de ingresos de 4° categoría emitidos en los tres últimos meses de ambos padres o apoderado/a legal. (*)
- Si tiene ingresos por negocio propio, los PDT IGV –Renta de los tres últimos meses de ambos padres o apoderado/a legal. (*)

2. REVISIÓN DE DOCUMENTOS:

El Centro Educativo al recibir los documentos procederá a su revisión y verificación. Si el cumplimiento con los criterios establecidos por nuestra institución es el esperado, nos comunicaremos con la familia postulante para continuar con el proceso de admisión. Cada etapa del proceso es prerrequisito para las siguientes.

3. EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA: (2° grado de Primaria a 3° grado de Secundaria)

Las evaluaciones psicopedagógicas a las postulantes se realizarán previa cita. La fecha y hora se enviará al correo electrónico registrado, dando las indicaciones pertinentes para el desarrollo de las evaluaciones.

4. ENTREVISTAS:

La fecha de programación de las entrevistas virtuales con el Departamento de Psicología y Directivos del Centro Educativo se enviarán al correo electrónico registrado del padre de familia o apoderado /a legal.

5. ENTREGA DE RESULTADOS:

Al culminar las entrevistas y cumplir con los criterios y procesos establecidos, se determinará la admisión del postulante al Centro Educativo. Los resultados se enviarán al correo electrónico registrado por parte del padre de familia o apoderado/a legal.

Los resultados serán inapelables. No se concertarán entrevistas con el personal ni Órgano encargado del Proceso de Admisión.

IV. ACEPTACIÓN DEL POSTULANTE:

En caso de que él o la postulante sea admitido/a en el Centro Educativo, los Padres de Familia deberán cumplir con lo siguiente:

- El pago de la CUOTA DE INGRESO de las postulantes del 1° de Primaria a 3° de Secundaria será efectuado en el plazo máximo de quince (15) días calendarios posteriores a la remisión del correo electrónico. El depósito se realizará a la cuenta del BBVA - Banco Continental del Centro Educativo. En caso no se abone dicha cuota de ingreso en el plazo referido, la postulante perderá la vacante automáticamente sin derecho a reclamo.
- El pago de la CUOTA DE INGRESO de los postulantes del NIVEL INICIAL (4 y 5 años) puede ser fraccionado hasta en DOS partes. La primera parte (50%) en el plazo máximo de quince 15 días calendario posteriores a la remisión del correo electrónico. Este depósito se realizará a la cuenta del BBVA - Banco Continental del Centro Educativo. En caso no se abone dicha cuota de ingreso en el plazo referido, la postulante perderá la vacante automáticamente sin derecho a reclamo.
- La segunda parte (50%) deberá realizarse antes de la Matrícula 2021, bajo las mismas condiciones señaladas para el pago de la primera parte de la cuota de ingreso.
- Posteriormente, se enviará al correo electrónico registrado la información del cronograma de MATRÍCULA.

NOTA: Si el postulante admitido/a, es retirado/a o trasladado/a del Centro Educativo por cualquier motivo antes del inicio de clases, la devolución de la cuota de ingreso se registrará bajo las normas vigentes y reglamento interno.

COSTO EDUCATIVO

A. CUOTA INGRESO: S/. 2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES).

B. PENSIONES DE ENSEÑANZA Y MATRÍCULA:

SERVICIO EDUCATIVO PRESENCIAL/SEMIPRESENCIAL – A DISTANCIA PROCESO DE ADMISIÓN 2021:

SERVICIO EDUCATIVO - 2021		
GRADO	PRESENCIAL / SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
INICIAL 4 AÑOS	S/. 550.00	S/. 480.00
INICIAL 5 AÑOS	S/. 550.00	S/. 480.00
1° GRADO DE PRIMARIA A 3° AÑO DE SECUNDARIA	S/. 650.00	S/. 570.00

(*) Son costos referenciales y sujetos a variación acorde con la coyuntura sanitaria.

El costo de la matrícula no excederá al costo de la pensión mensual.

La pensión de enseñanza es anual y se divide en diez cuotas mensuales. La matrícula se cancela en el acto de la matrícula o su ratificación y las pensiones escolares tienen como fecha de vencimiento el último día del mes, a excepción del mes de diciembre. Por cada día de atraso, se aplica un interés moratorio establecido por el Banco Central de Reserva BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero (estimada en 5.40 % anual, con un factor diario de 0.015%).

IMPORTANTE – 2021

- Participar en el Proceso de Admisión implica conocer y respetar las condiciones que el Centro Educativo brinda.
- La familia postulante (padre, madre o apoderado/a legal) deberán completar la información y documentación establecida en la Plataforma Sieweb para continuar con el proceso de admisión.
- Cualquier falta de veracidad en los datos proporcionados invalida el proceso de admisión, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
- Solo se aceptarán solicitudes debidamente llenadas y documentadas.
- Si al momento de la MATRÍCULA, cuando corresponda, no han cumplido con presentar la siguiente información, se anulará todo el proceso de admisión y perderán la vacante:
 - Ficha Única de Matrícula con el Código Modular del estudiante.
 - Certificado original de estudios.
 - Resolución Directoral de traslado.
- El Plan de Estudios y la Propuesta Pedagógica del Centro Educativo pueden ser descargados de la Plataforma Sieweb, antes de la matrícula.

- Se precisa que, el Reglamento Interno es revisado anualmente y se comparte con los Padres de familia (nuevos y antiguos miembros de la comunidad educativa) antes del proceso de Matrícula 2021.
- En el caso de la matrícula de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) asociados a discapacidad, la dirección solicitará a los padres de familia o apoderados, el certificado de discapacidad que otorgan los médicos certificadores de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, públicas o privadas a nivel nacional. Si no se cuenta con el certificado, puede presentar un certificado médico emitido por otro establecimiento de salud autorizado, que acredite una discapacidad, déficit o un retraso significativo en el desarrollo de los NNA, o puede presentar una declaración jurada del padre o apoderado que manifieste la condición de discapacidad, para este último caso, el certificado se debe regularizar en un plazo máximo de seis (6) meses desde el inicio del periodo lectivo.

NÚMEROS DE VACANTES - 2021

NIVEL	CANTIDAD VACANTES
4 AÑOS INICIAL	18
5 AÑOS INICIAL	10
1º GRADO PRIMARIA	28

NIVEL	CANTIDAD VACANTES
2º GRADO PRIMARIA	14
3º GRADO PRIMARIA	10
4º GRADO PRIMARIA	4
5º GRADO PRIMARIA	5
6º GRADO PRIMARIA	5
1º SECUNDARIA	20
2º SECUNDARIA	4
3º SECUNDARIA	4

Diciembre 2020